



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



RED NACIONAL DEL ESTADO PERUANO **REDNACE**

Secretaría Técnica del FITEL

Noviembre de 2014



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



REDNACE - Sustento Legal

- ⇒ La Ley 29904 de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, indica que **el Estado contará con una Red Nacional, REDNACE.**
- ⇒ Las entidades de la administración pública formarán la REDNACE. Éstas deben determinar y registrar sus respectivas demandas de conectividad de Banda Ancha.
- ⇒ La Secretaría Técnica del FITEL entregará a los responsables designados por las entidades públicas, los datos de acceso al portal de Internet del FITEL para que registren la información de demanda de conectividad de Banda Ancha solicitada en el formato del Anexo 2.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



ENTIDADES PÚBLICAS QUE CONFORMAN LA REDNACE

- Poder ejecutivo.
- Poder legislativo.
- Poder judicial.
- **Los gobiernos regionales**
- Los gobiernos locales
- Organismos autónomos
- Demás organismos del estado sujetos a normas de derecho público.

Se incorporará a la Rednace, la red nacional de investigación y educación (**RNIE**)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



Objetivo de la REDNACE



⇒ Será una red de acceso que se utilizará para el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.



⇒ Se dará prioridad a la educación, salud, defensa nacional, seguridad, cultura, investigación y desarrollo e innovación para cumplir con las políticas y lograr los objetivos nacionales de inclusión y transparencia social.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



- Proporcionar a todas las entidades de la Administración Pública la Conectividad de Banda Ancha y en especial a Internet, para cumplir con las políticas de desarrollo y lograr los objetivos nacionales.
- Actuar como medio para mejorar sustancialmente los niveles de Servicio del Sector Público, para beneficio de la población por el uso intensivo de a nuevas aplicaciones y contenidos de alta velocidad Por ejemplo: Telemedicina, Historias Clínicas, video conferencias, trámites y procedimientos administrativos, contenidos educativos etc.



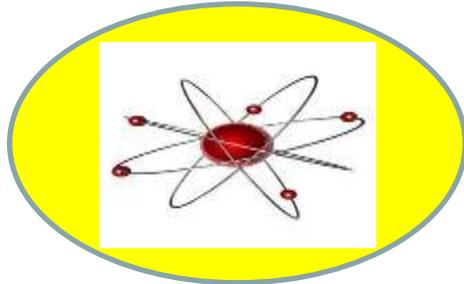
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



Red Nacional de Investigación y Educación - RNIE



- ⇒ Estará formada por las universidades públicas e institutos de investigación.
- ⇒ La RNIE se integrará a las redes regionales de investigación y educación del mundo.
- ⇒ El CONCYTEC supervisará la implementación de la RNIE.
- ⇒ Las universidades privadas podrán interconectarse a la RNIE.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



¿EN QUE REDES SE SOPORTARÁ?

- **La REDNACE , se soportará en:**
 - Las 22 Redes Regionales que a nivel nacional, le proveerán de la conectividad para acceder a los servicios de Internet de Banda Ancha; y
 - En la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, de 13,500Km de extensión para el Transporte del Caudal de información digital de todas las Regiones del Perú.
- La Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, a propuesta del MTC, y de ser de necesidad del Proyecto, hará uso para su despliegue, de la infraestructura existente de las empresas estatales de energía eléctrica, hidrocarburos, vial y/o ferroviaria (postes, ductos, fibra).



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



¿ QUE SERVICIOS OFRECERÁ?

- **SECTOR EDUCACIÓN**

El sistema de banda ancha supera las barreras geográficas y financieras para suministrar una amplia gama de contenidos y recursos educativos, culturales y recreacionales.

- **SECTOR SALUD**

El sistema de banda ancha facilitará el suministro de asistencia médica para las poblaciones rurales y de preferente interés social a través del diagnóstico, tratamiento, monitoreo y consultas a distancia con los especialistas a través de los servicios de telemedicina y tele-salud.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



- **SECTOR COMERCIO Y DESARROLLO**

El sistema de banda ancha puede estimular el desarrollo económico y la revitalización mediante el comercio electrónico (e-commerce) , al crear nuevos puestos de trabajo y atraer nuevas industrias y suministrando acceso a los mercados regionales, nacionales y mundiales.

- **GOBIERNO ELECTRÓNICO**

el gobierno electrónico (e-government) puede ayudar a mejorar la interacción de la gente con las instituciones gubernamentales y suministrar información sobre las políticas , beneficios , y programas del gobierno.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



• **SEGURIDAD NACIONAL Y PUBLICA**

El sistema de banda ancha puede ayudar a proteger a la ciudadanía al facilitar y estimular la información y los procedimientos de seguridad pública , como por ejemplo:

- Sistemas de aviso temprano o alerta pública y programas de preparación en caso de desastres
- Monitoreo de seguridad a distancia.
- Verificación de antecedentes personales en tiempo real.
- Respaldo a los sistemas para las redes de comunicaciones de seguridad pública.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



¿QUIENES SERÁN SUS BENEFICIARIOS?

- Todas las entidades del sector público que brindarán una amplia gama de servicios de calidad y mayor velocidad de atención, que redundará en menores costos y mejor imagen institucional.
- El público en general por los mejores servicios que obtendrán de las entidades del sector público, independientemente de su ubicación geográfica, fomentando su real inclusión social y económica .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



¿CUAL SERA SU IMPACTO?

- El uso intensivo de los servicios de banda ancha y su progresivo despliegue a nivel nacional, permitirá reducir la brecha tecnológica existente entre las zonas rurales y urbanas del país y consecuentemente acortar la brecha digital entre el Perú y los países desarrollados.
- Lograr que los pobladores de las zonas desatendidas del país ,sean beneficiarios y accedan a los servicios que ofrecerán las entidades del estado y logren insertarse a la economía, a una mejor educación, y atención médica a distancia entre otros beneficios.
- Lograr una sociedad mas equilibrada en oportunidades, dignificar a las poblaciones mas deprimidas y fomentar el desarrollo armónico y sostenido del país.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



Sistema de Registro de Demanda de Conectividad de Banda Ancha

Objetivo del Sistema

Realizar el registro de las demandas de conectividad de Banda Ancha y servicios de telecomunicaciones complementarios de las entidades públicas del país, para cumplir con la disposición del artículo 41 del Reglamento de la Ley 29904, y determinar la demanda inicial de la REDNACE.

La información solicitada está contenida en el formato del Anexo 2 del reglamento de la Ley 29904.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



ANEXO 2

FORMATO PARA EL REPORTE DE LAS DEMANDAS DE CONECTIVIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FITEL

1. Nombre del Organismo Público: _____

2. Tipo de Sede: _____

3. Nombre de Sede: _____

4. Datos Generales de Ubicación:

Datos de Ubicación					
Región	Provincia	Distrito	Localidad	Ubigeo	Dirección

5. Ubicación Georeferenciada:

Ubicación Geográfica (Geográfica WGS84)		
Latitud	Longitud	Altura

6. Demanda del servicio de Acceso a Internet:

Acceso a Internet por medios alámbricos/inalámbricos			
Velocidad Subida		Velocidad Bajada	
Mbps	Garantizado %	Mbps	Garantizado %

7. Demanda de servicios de telecomunicaciones complementarios:

Telefonía Fija			
Línea Abierta		Línea Control	
Número de Líneas	Cantidad Bolso de minutos	Número Líneas Cerradas Telefónicas	Cantidad Bolso minutos

Telefonía Móvil			
Línea Abierta		Línea Control	
Número de Líneas	Cantidad Bolso de minutos	Número Líneas Cerradas Telefónicas	Cantidad Bolso minutos

Servicio privado de datos					
Tipo de servicio	Nombre de Sede Concentrador	Velocidad Subida		Velocidad Bajada	
		Mbps	Garantizado %	Mbps	Garantiz %



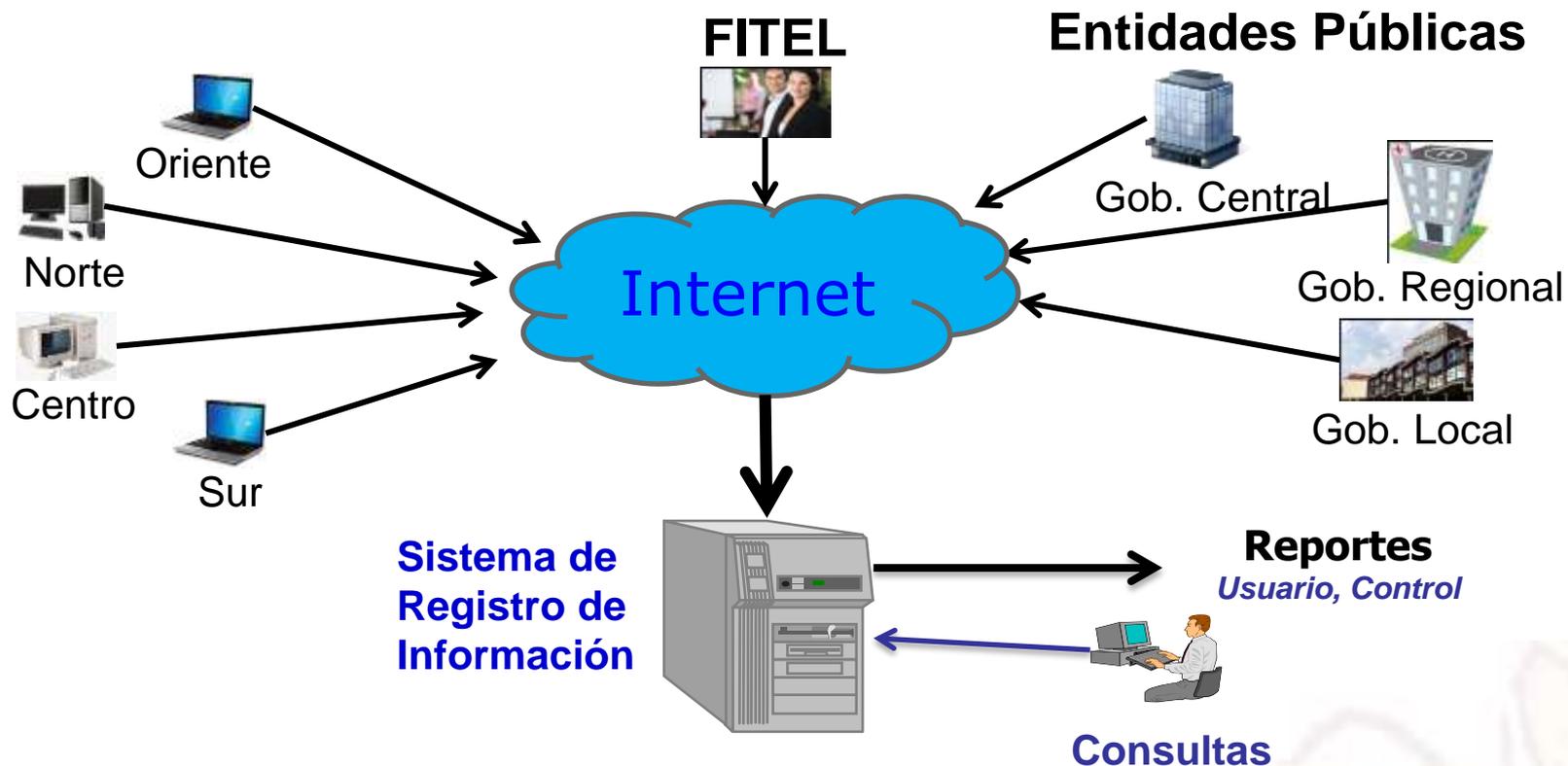
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



Arquitectura del sistema de información



Requisitos para acceder al sistema:

Se debe usar alguno de los siguientes navegadores web: Internet Explorer 9, Internet Explorer 10, Google Chrome, Mozilla, Opera y Safari.



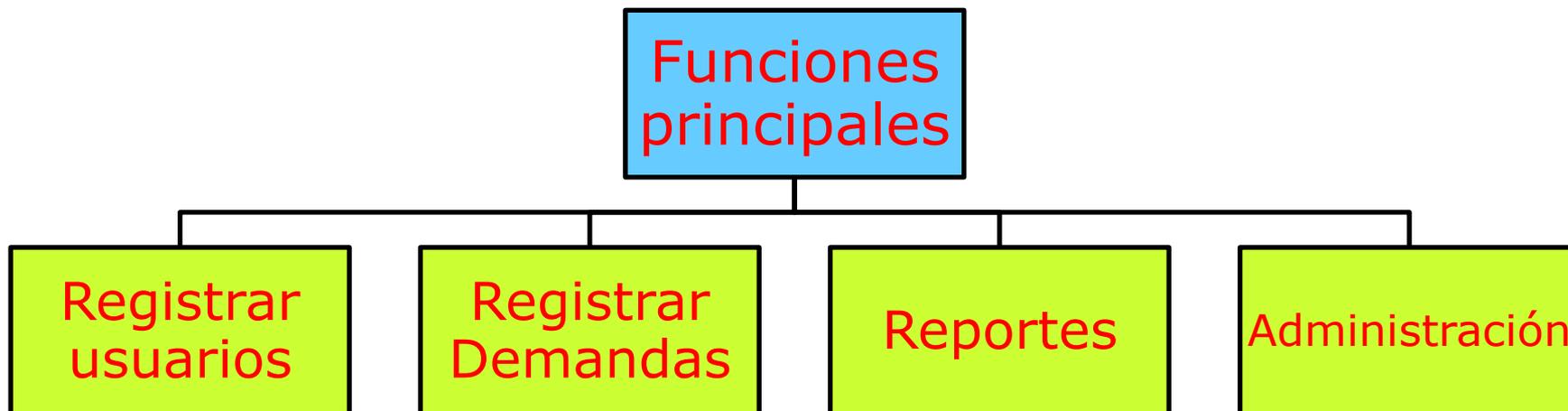
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



Funciones del Sistema





PERÚ

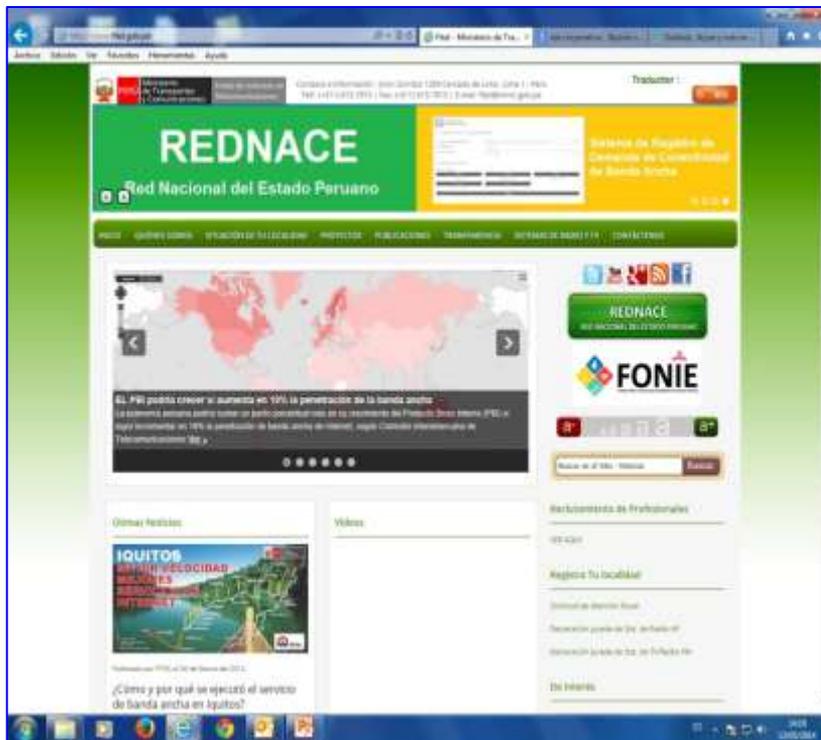
Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



Panel de usuario

- Se accede desde la página web del FITEL.
- (WWW.fitel.Gob.pe)
- Panel de identificación de usuarios autorizados para registrar demandas de conectividad de su entidad.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



Panel de usuario

- Datos de usuario.
- Usuario autorizado.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



Panel de usuario

- Ingresa datos iniciales para registrar demanda.
- Ingreso de los datos del Anexo 2.

The screenshot shows the 'Paso 2' registration form in the REDNACE system. The form includes fields for 'País', 'Módulo', 'Servicio', and 'Módulo de Inversión'. A 'Continuar' button is located at the bottom of the form. The page header includes the REDNACE logo and a 'Me Pasa' button.

The screenshot shows the 'USUARIO SOLICITANTE' registration form in the REDNACE system. The form is titled 'FORMULARIO DE SOLICITUD: DEMANDA DE CONECTIVIDAD'. It includes sections for '1. Nombre del Organismo Público', '2. Tipo de Sede', '3. Nombre de Sede', '4. Datos Generales de Ubicación', and '5. Ubicación de Referencia'. The form contains various dropdown menus and text input fields for user information.



PERÚ

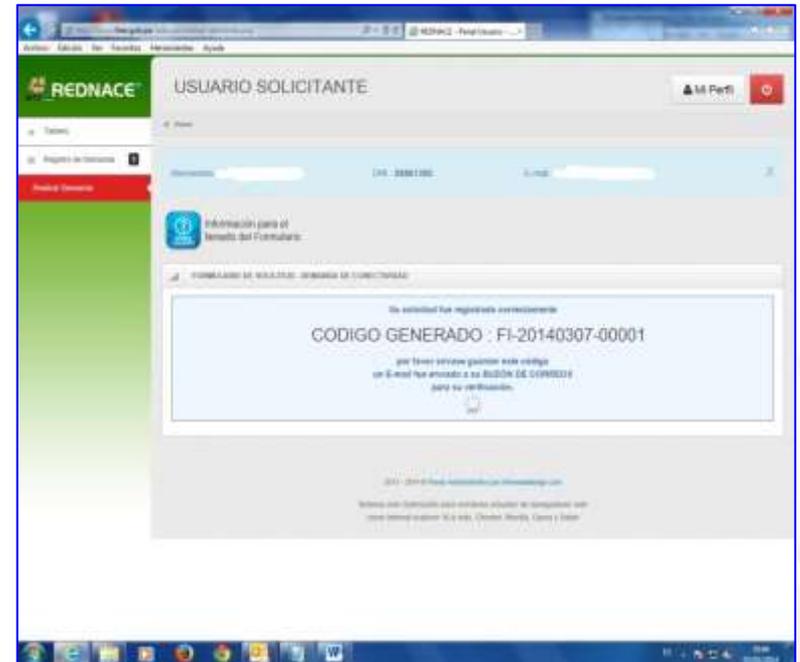
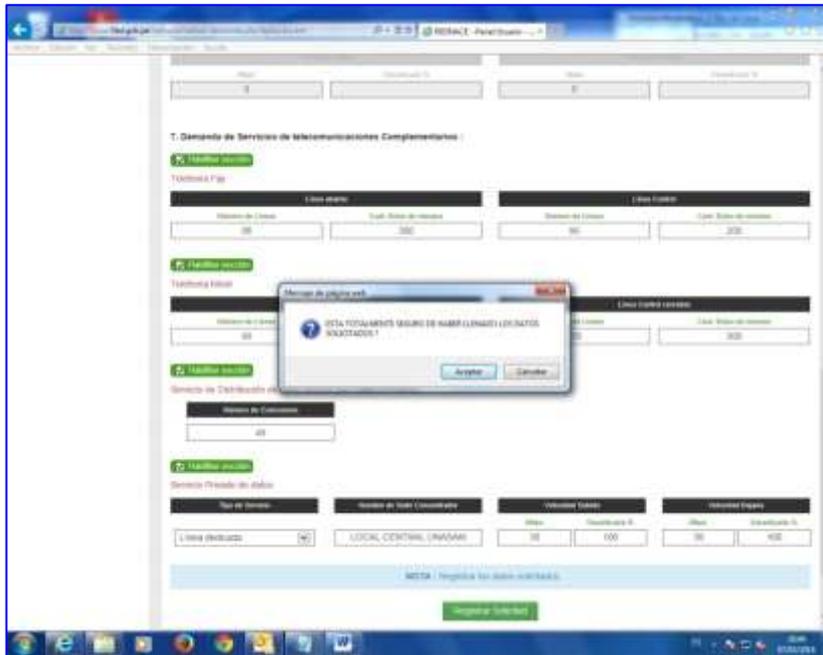
Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



Panel de usuario

- Antes de grabar la demanda, el sistema solicita una conformidad.
- Se confirma grabación de demanda de conectividad.
- Se envía una constancia al E-mail del usuario.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



RECOMENDACIONES

- Designar a los responsables de los Gobiernos Locales aún pendientes.
- El registro de las demandas se efectúa por cada dependencia o local que este bajo su administración.
- Es necesario organizarse al interior de cada Gobierno Regional para cumplir con la determinación de sus demandas y posterior registro en el Sistema Informático .
- Coordinar con el FITEL sobre contingencias que ocurran durante el proceso de registro.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



CONSIDERACIONES GENERALES

- El Registro de las Demandas dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento de la Ley 29904, es una actividad **FUNDAMENTAL e IMPOSTERGABLE**.
- Permite el Dimensionamiento de las Redes Regionales y elaborar la cartera de servicios de cada Entidad del Estado.
- Hará posible la atención de los Servicios de Conectividad de Banda Ancha y de los Servicios Complementarios de Telecomunicaciones solicitados por las Entidades del Estado que conforman la REDNACE.
- El Artículo 38 de la Ley 29904 exige cumplir con el Registro de las Demandas bajo responsabilidad de las Entidades del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



LA LIBERTAD

BENEFICIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- Sedes Educativas2400
- Entidades de Salud.....318
- Gobiernos Locales.....83
- Entidades Judiciales Permanentes.....97
- Entidades Judiciales Transitorias.....13
- Comisarias.....85



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



OTUZCO

BENEFICIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

• Sedes Educativas	534
• Entidades de Salud.....	44
• Comisarias.....	12
• Gobiernos Locales.....	10



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



Gracias por su atención

Secretaría Técnica del FITEL

Noviembre 2014